



MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHO DE LA EMPRESA Y DE LA CONTRATACIÓN

Asignatura:		ECTS:	Equivalencia*:
<input type="checkbox"/>	15655501 PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS	6 ECTS	Duración de las tareas desarrolladas durante los cinco años previos al inicio del curso, que, como mínimo, será el doble de las horas asignadas en el plan de estudios (300h)
<input type="checkbox"/>	Otras:		

*Art. 4.- Deberá acreditarse una duración de las tareas desarrolladas de, como mínimo, el doble de las horas asignadas en el plan de estudios a la asignatura que se desea reconocer, con el condicionante de que no puede realizarse un reconocimiento parcial de ninguna asignatura. Art. 6.- La Comisión valora las tareas desarrolladas y las competencias adquiridas durante los últimos cinco años previos al inicio del curso académico. Las tareas y las competencias previas a este periodo podrán valorarse siempre y cuando mantengan su vigencia en el momento de presentar la solicitud de reconocimiento.

ENTIDAD/EMPRESA

Nombre de la entidad: _____
Dirección: _____
Código Postal: _____ Población: _____ Correo electrónico: _____
Representante legal: _____ Teléfono: _____

ESTUDIANTE

Nombre: _____ Apellidos: _____
Dirección: _____
Código Postal: _____ Población: _____
Correo electrónico: _____ Teléfono: _____

EXPERIENCIA LABORAL O PROFESIONAL QUE SE ACREDITA PARA EL RECONOCIMIENTO (**):

(**) Las tareas desarrolladas en empresas, organismos, instituciones y otras entidades, de naturaleza pública o privada, han de estar formalizadas bajo alguna de las modalidades contempladas en el art. 5 de la normativa.

Indicar la modalidad:

- Vínculo laboral o administrativo/estatutario.
- Persona acogida al régimen de autónomos.
- Convenio de prácticas extra curriculares con la URV.

En el caso de que se hayan realizado tareas en más de un lugar de trabajo, será necesario rellenar un documento para cada uno de ellos.

UNIDAD, DEPARTAMENTO Y TAREAS ACREDITADAS COMO EXPERIENCIA LABORAL O PROFESIONAL

Unidad, departamento o área en la cual se han desarrollado las tareas acreditadas:

Categoría profesional: _____ Grupo/Nivel: _____
Lugar de trabajo: _____
Fecha inicio: _____ Fecha finalización: _____
Tiempo acreditado: Años: _____ Meses: _____ Días: _____



Descripción de las tareas realizadas: *(si se necesita más espacio, se pueden adjuntar más hojas a la solicitud)*

Large empty area for describing tasks performed.



CORRESPONDENCIA CON LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE(***)

(márquense los resultados de aprendizaje que se correspondan con las tareas realizadas)

Resultados de aprendizaje específicos:

- K1 - Identificar la regulación y la problemática jurídica de la empresa en un contexto europeo e internacional desde una perspectiva social.
 - K1.5 - Utilizar los conocimientos teóricos y las herramientas jurídicas adquiridas para dar respuesta a situaciones complejas propias del tráfico jurídico empresarial y contractual.
- K3 - Examinar los contenidos jurídicos de la contratación y las operaciones características del ámbito empresarial, sus implicaciones laborales, tributarias y procesales, y la perspectiva internacional.
 - K3.5 Contextualizar la complejidad propia del ámbito empresarial y de los contratos en el marco económico-social.
- SE2 - Resolver de forma original y desde una perspectiva multidisciplinaria los conflictos con implicaciones legales.
 - SE2.4 Argumentar, con criterio jurídico y crítico, la posición adoptada para la resolución de conflictos propios del tráfico jurídico empresarial y de los negocios.
- SE5 - Ofrecer asesoramiento jurídico-técnico integral tanto en el ámbito empresarial como en el contractual entre empresariado y empresario-trabajador.
 - SE5.3 Utilizar las herramientas necesarias para ofrecer un asesoramiento jurídico integral en el marco de la empresa y de la contratación.

Resultados de aprendizaje transversales:

- COT2 - Evaluar el propio proceso de aprendizaje propio para mejorar académica y profesionalmente.
 - COT2.1 Identificar motivaciones, expectativas, puntos fuertes y ámbitos de mejora en el ámbito profesional.
 - COT2.2 Analizar el entorno profesional propio de la especialidad.
 - COT2.3 Diseñar itinerarios profesionales específicos para la mejora continua del propio aprendizaje.

*** Los Resultados de Aprendizaje (RAs) son declaraciones de lo que se espera que el estudiante conozca, entienda y/o pueda demostrar al final de un periodo de aprendizaje. Se formulan en términos de CONOCIMIENTOS (saber), HABILIDADES (saber hacer) y COMPETENCIAS (aplicación del saber y el saber hacer + saber ser y estar).

FECHA, FIRMA Y SELLO DEL/DE LA REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD

El/la abajo firmante declara que los datos consignados en el presente documento son ciertos.

Firma y sello

Nombre y apellidos

Cargo

Lugar y fecha:

DOCUMENTACIÓN. A parte de la documentación general requerida en el trámite, la persona interesada debe aportar la siguiente documentación específica:

- CERTIFICADO DE VIDA LABORAL que acredite la vinculación del/de la estudiante con la empresa/entidad o con el régimen de autónomos.
- También debe aportarse:
 - En el caso de vínculo laboral o administrativo/estatutario, es necesario aportar copia del contrato de trabajo o nombramiento.
 - En el caso de estar bajo el régimen de autónomos, debe aportarse documentación que acredite la experiencia profesional como resultado de las tareas realizadas.
 - En el caso de convenio de prácticas extracurriculares con la URV, la persona interesada puede aportar copia del convenio de prácticas extracurriculares o bien autorizar a la Oficina de Soporte al Decanato a solicitar copia del convenio a la Oficina del Estudiante.

